



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00087

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:30 HORAS DE LA TARDE DEL DIA ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, (2007), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (27)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, ANDRES BAUTISTA GARCIA, LUIS RENE CANAAN ROJAS, AMARILIS SANTANA CEDANO. (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:30 P. M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS: No hubo.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO. 00075 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00076 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2007.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00077 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2007.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00078 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2007.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00079 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2007.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos estas 5 actas para fines de aprobación, desde la No. 75 hasta la No. 79 inclusive, por cuya razón someto a la consideración del Pleno del Senado, en única lectura, la aprobación de las actas antes citadas.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo.

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo.

f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 04318-2007-SLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACION A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA, NO.183-02 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, APROBADO POR LA JUNTA MONETARIA MEDIANTE RESOLUCION UNICA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 04343-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE CONDONAR TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 07/12/2007. COMISION DE DEUDA PÚBLICA

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 04308-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES ORLANDO OLLER PORTES, POR UN MONTO DE RD\$25,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** Depositada el 03/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y

PENSIONES.

2. Iniciativa: 04309-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A \$20,000.00. MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA KENIA HERMINIA SEVERINO JIMENEZ. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** **Depositada el 03/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

3. Iniciativa: 04310-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUCILA OZEMA DE CASTRO M. VDA. AYBAR, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** **Depositada el 03/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

4. Iniciativa: 04311-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUIN RODRIGUEZ CABRAL, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** **Depositada el 03/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

5. Iniciativa: 04312-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA DAYSI FROMETA VDA. GARCIA DE RD\$15,000.00 A \$40,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** **Depositada el 03/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$820,000,000.00), PARA SER DESTINADOS AL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD (REGALÍA PASCUAL) DE SUS EMPLEADOS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 15886, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. CON FECHA FIJA PARA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.

(EXPEDIENTE No. 04316-2007-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

En reunión realizada hoy día 11 de diciembre del año en curso, esta Comisión analizó con detalles el contenido del Proyecto de Ley de referencia, como forma de comprobar su pertinencia y justificación.

OBJETIVO:

El objetivo general de este financiamiento es cumplir con la obligación del pago de la

regalía pascual, para todas las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas, así como los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Juntas Municipales, Liga Municipal Dominicana y las empresas privadas, consistente en la duodécima parte del salario ordinario devengado por los trabajadores en el año calendario.

Sin embargo, algunas instituciones estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas, así como los Ayuntamientos, por razones muy particulares relacionadas con las actividades propias de cada una, se encuentran en la necesidad de gestionar un financiamiento ante el Banco de Reservas para poder cumplir tales fines.

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO:

Las condiciones de financiamiento para este monto serán las siguientes:

- ✓ PLAZO: Once (11) meses.
- ✓ AMORTIZACIÓN: Once (11) cuotas mensuales y consecutivas de capital e intereses.
- ✓ TASAS DE INTERÉS: La preferencial para el sector público.
- ✓ FUENTE DE REPAGO: Las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del año 2008, correspondiente a cada Institución.

Esta Comisión, entendiendo la importancia del cumplimiento de pago del salario de navidad para los empleados de estas instituciones, por medio del cual se dinamizará el comercio y la economía nacional, HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 241, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO.

EXPEDIENTE: 04082 -2007-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones fue apoderada del referido proyecto de ley en fecha 13 de septiembre del presente año.

El objetivo principal de esta iniciativa es la inclusión en la placa de exhibición vehicular, del nombre de la provincia donde fue expedida, y la asignación de un color específico y único por provincia.

Tomando en consideración que en la República Dominicana ha aumentado el parque vehicular significativamente, lo cual, sumado al auge de la delincuencia y los medios utilizados cada vez más sofisticados, para las autoridades competentes resulta cada vez más difícil el control y la seguridad de los vehículos, por lo que esta Comisión **HA DECIDIDO:** rendir **informe favorable** al proyecto estudiado, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- En virtud de que el artículo 7 de la Ley No. 241, de fecha 28 de diciembre del año 1967, trata sobre el contenido de las placas asignadas a oficiales, municipales, diplomáticas, consulares y exoneradas y el mismo está compuesto de diversos

literales que van desde la letra a) hasta la h) y cada uno contiene normas distintas; esta comisión sugiere modificar el artículo 1 del proyecto para que se lea como sigue:

“Artículo 1. Se agrega el literal i) al artículo 7 de la Ley No. 241 de fecha, 28 de diciembre del año 1967 sobre Transito de Vehículos, el cual contendrá la siguiente disposición:

“i) Toda placa debe llevar sobre su superficie el número de la matrícula asignada al vehículo de motor o remolque, compuesto por cifras o una combinación de letras y cifras, según lo dispone el inciso b) del artículo 3, del período de validez de la misma, éstas deben exhibir la descripción en la parte superior centralizada, el nombre de la provincia del domicilio del adquiriente del vehículo de motor o remolque y se le asignará un color específico y único a la placa correspondiente a cada provincia, así como cualquier otra identificación a juicio del Director General de Impuestos Internos.”

- En el artículo 2, primera línea, se sustituye la palabra **“tomará”** por la frase **“debe tomar”**, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 2. Ejecución de la Ley. La Dirección General de Impuestos Internos **debe tomar** todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la esta Ley.”

- Se elimina el artículo 4 del proyecto, ya que resulta innecesaria la elaboración de un reglamento para la aplicación de esta ley, en vista de que se trata de una modificación a la Ley 241 sobre Transito de Vehículos de Motor vigente y la misma es de carácter obligatorio, por lo que no necesita de otras normas para su cumplimiento. En ese sentido, sugerimos su readecuación por parte de la entidad competente, que en el caso que nos ocupa, lo es el Poder Ejecutivo.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno del Senado la inclusión de esta propuesta en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN MARCO REGULATORIO Y UN ORGANISMO RECTOR QUE PROMUEVA ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN ADELANTE MIPYMES. INICIATIVA LEGISLATIVA REINTRODUCIDA POR EL SENADOR REINALDO PARED PEREZ. LIBERADA DE TRÁMITE DE COMISIONES Y APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON UNA ENMIENDA SOMETIDA EN SESIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. ENVIADA A COMISIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

Exp. No. 03969-2007-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el contenido y alcance de la citada iniciativa legislativa y consideró de suma importancia el significado y peso que tiene este segmento de empresas dentro del conjunto del sector privado nacional, y muy particularmente, de aquellas unidades empresariales que muestran un fuerte dinamismo y una capacidad de acumulación que les posibilita su crecimiento y expansión a mediano plazo. Además, se debe destacar el aporte hecho por los microempresarios al sustento de la economía dominicana al representar el 27% del Producto Interno Bruto (PIB), y el hecho de que más de un millón de personas están vinculadas en formar directa a este grupo económico productivo. Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al mismo, sugiriendo la siguiente modificación:

- ✓ Sugerimos eliminar del Proyecto de Ley aprobado en primera lectura con su enmienda en sesión de fecha 11 de septiembre, el artículo 14 con su párrafo I eliminarlo y se corre la secuencia, el párrafo II del mismo artículo pasa a ser el párrafo IV del artículo 7, para que en lo adelante se lea así:

ARTÍCULO 7. Presupuesto y Financiación del Consejo. El Consejo Nacional PROMIPYME se financiará con aportes del Gobierno Central consignados anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación, donaciones y préstamos nacionales e internacionales y con los rendimientos de la operación (venta de servicios – financieros y no financieros-) de la institución.

PÁRRAFO I. Todos los activos, pasivos y patrimonio del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa creado mediante el Decreto No. 1182-01, de fecha 14 de diciembre del año 2001, pasarán a ser propiedad del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Consejo Nacional PROMIPYME), que crea la presente ley.

PÁRRAFO II. El Consejo Nacional PROMIPYME podrá contratar préstamos y asumir deudas, siempre que las mismas sean aprobadas por su Consejo Directivo, y que respondan a planes de expansión con enfoque de sostenibilidad, o por la implementación de proyectos novedosos y competitivos caracterizados por la generación de divisas y la creación de empleo productivo.

PÁRRAFO III. El Consejo Nacional PROMIPYME podrá ofrecer servicios a terceros, bajo el esquema que se establezca, siempre con un sentido de sostenibilidad económica y financiera.

PÁRRAFO IV: De los recursos provenientes de las fuentes indicadas en este artículo, será destinado un treinta 30% del total para crear y fortalecer un Fondo de Garantía Crediticia, destinado a garantizar servicios financieros a las MIPYMES que demuestren deficiencias en la obtención y utilización de instrumentos de garantía, frente a otras entidades financieras del mercado nacional, siempre que aseguren rentabilidad, tasas de retorno adecuadas, y propicien un mayor acceso de las MIPYMES a recursos del mercado local”.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE APROPIACIÓN Y TRANSFERENCIA QUE INTRODUCE CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADO MEDIANTE LA LEY NO.3-07 DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2007, POR UN MONTO TOTAL DE RD\$11,584,669,299 (ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 15559 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DE 2007.

Expediente No. 04306-SLO-SE

Esta Comisión, responsable de los asuntos atinentes a la tramitación y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, así como de las partidas presupuestarias específicas de las entidades autónomas y descentralizadas del Estado, conoce, estudia y dictamina respecto a la solicitud de aprobación del proyecto de Ley de Apropiación y Transferencia que introduce cambios en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, aprobado mediante la Ley No. 3-07 de enero de 2007, que incorpora el incremento de RD\$11,584,669,299 (once mil quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos),

registrado en las recaudaciones del segundo semestre de este año 2007, en comparación con los ingresos que se presupuestaron para este período.

Conforme a lo establecido en el citado proyecto, se destinan los fondos correspondientes al incremento de las recaudaciones previstas para el segundo semestre del año 2007, las siguientes apropiaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente:

- **Congreso Nacional**, la suma ascendente a RD\$400,000,000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos/00)
- **Presidencia de la República**, la suma ascendente a RD\$ 4,075,651,865.00 (Cuatro Mil Setenta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos/00).
- **Secretaría de Estado de Interior y Policía**, la suma ascendente a RD\$ 232,857,479.00 (Doscientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve pesos/00).
- **Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores**, la suma ascendente a RD\$ 224,000,000.00 (Doscientos Veinticuatro Millones /00).
- **Secretaría de Estado de Hacienda**, la suma ascendente a RD\$ 83,399,955.00 (Ochenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cinco pesos/00).
- **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**, la suma ascendente a RD\$ 1,013,340,000.00 (Mil Trece Millones Trescientos Cuarenta Mil pesos/00).
- **Secretaría de Estado de Agricultura**, la suma ascendente a RD\$ 700,000,000.00 (Setecientos Millones de pesos/00).
- **Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones**, la suma ascendente a RD\$ 1,196,900,000.00 (Mil Ciento Noventa y Seis Millones Novecientos Mil pesos/00).
- **Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, la suma ascendente a RD\$ 159,000,000.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Millones de pesos/00).
- **Poder Judicial**, la suma ascendente a RD\$ 15,000,000.00 (Quince Millones de pesos/00).
- **Administración de Deuda Pública y Activos Financieros**, la suma ascendente a RD\$ 3,334,000,000.00 (Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Millones de pesos/00).

En cumplimiento con el Artículo 92, inciso a) del Reglamento del Senado de la República, la Comisión **HA DECIDIDO**: Rendir Informe favorable a este proyecto, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para los fines de conocimiento y aprobación.

Señor Presidente, este informe ha sido firmado por todos los miembros y nosotros, por tal razón, pedimos que sea conocido en el día de hoy, declarado de urgencia y aprobado en dos lecturas consecutivas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión de Presupuesto, respecto de esta iniciativa referente a la Ley de Apropiación y Transferencia que introduce cambios en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, solicita que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

INCLUIDO

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, el Senador Presidente de dicha Comisión ha solicitado que sea declarado de urgencia; Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO
DECLARADO DE URGENCIA**

SENADOR PRESIDENTE: Cuando el Senador Tomy Galán le dio lectura al informe que rindió la Comisión de Hacienda, respecto de la iniciativa del Poder Ejecutivo que procura otorgarle una autorización al Banco de Reservas para que pueda concederle préstamos de hasta 820 millones de pesos a las entidades del Estado centralizadas, descentralizadas, autónomas no financieras, así como a los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional, juntas municipales y la Liga Municipal Dominicana, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados, en el informe se pedía que fuera incluido en el Orden del Día, por cuya razón estamos sometiéndolo en este momento, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO
INCLUIDO**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Presidente, quería pedir, dada la importancia y sobre todo el tiempo, la necesidad y la premura de que ese punto pueda ser conocido de urgencia en la Sesión de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tomy Galán solicita del Pleno del Senado que esta iniciativa sea declarada de urgencia; Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO
DECLARADO DE URGENCIA**

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA DEPÓSITOS ANTILLANOS, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 3131 DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2007.

(EXPEDIENTE No. 02427-2007-PLO-SE)

La Comisión realizó un estudio pormenorizado del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Ingenio Boca Chica vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho a favor de la empresa **DEPÓSITOS ANTILLANOS, S. A., debidamente representada por el señor JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN**, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Treinta y Dos Mil Noventa y Cinco Punto Noventa y Cuatro (32,095.94) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte) D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Boca Chica, Lugar Proyecto “Jorge”, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Este, resto de la Parcela 512; al Sur, calle y al Oeste, camino. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Ocho Millones Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$8,023,985.00), o sea a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido por el Poder

Ejecutivo, a la vez que se permite al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE **CONTRATOS**, EN TORNO AL CUARTO LISTADO DE EXPEDIENTES DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, APROBADA EN ÚNICA LECTURA EN SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, (RELATIVA A TERRENOS DE 500 METROS) Y LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007, APROBADA EN ÚNICA LECTURA, EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007 (RELATIVA A TERRENOS DE 501 A 1,000 METROS).

La Comisión Permanente de **Contratos**, cumpliendo con lo establecido por la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de **contratos** de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en Sesión de fecha 10 de octubre del año 2006; y la Resolución de fecha 27 de marzo del año 2007, aprobada en Única Lectura, en Sesión de fecha 27 de marzo del 2007, relativa a terrenos de 501 a 1,000 metros cuadrados, y reconociendo que es prioridad del Senado de la República dar cumplimiento al deber constitucional en cuanto al conocimiento de los **contratos** sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, presenta al Pleno Senatorial la cuarta partida de **trescientos cuarenta y tres (343) contratos de venta** de terrenos de hasta mil (1,000) metros y apartamentos de carácter social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ **Realización del cuarto inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República.**
- ✓ **Publicación del listado de estos **contratos** en la página de Internet de la institución, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles y por terceros.**

En vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** de los mismos, según relación anexa, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, descripción de los inmuebles y precio de **venta**, considerando dicha relación como parte integral de este informe.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente expediente en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, COMISIONES Y REGULACIONES, SOMETIDO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÀNCHEZ TAVÀREZ.

EXPEDIENTE 04116-2007-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Hacienda está apoderada del Proyecto de Ley de Tarjetas de Crédito y Débito, Comisiones y Regulaciones, que tiene como objetivo establecer un marco legal que regule el mercado de las tarjetas de crédito y débitos en el país, **con el fin de garantizar al consumidor sus** derechos, frente al mercado comercial. Esta iniciativa procura que en razón de que hoy en día las transacciones electrónicas y los portales informáticos de las tarjetas de crédito y débito se han convertido en herramientas indispensables para la vida en una comunidad virtual mundial.

Hemos observado que esta iniciativa legislativa surge dentro de un marco regulatorio de alcance en el que ya existen leyes y normas que regulan el sistema financiero de nuestro país, incluyendo las operaciones que se llevan a cabo a través de las tarjetas de débito y de crédito. En este renglón encontramos: la ley Monetaria y Financiera y su reglamento, la ley de Protección al Consumidor y el reglamento de Protección al Usuario de Servicios Financieros.

Esta Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el citado Proyecto, realizó dos reuniones en fechas 29 de noviembre y 5 de diciembre del presente año, para intercambiar opiniones con respecto a esta iniciativa con las siguientes instituciones:

- **Asociación Dominicana de Bancos Comerciales, representada por:**

- José Manuel López Valdez
- Manuel González Martínez

- **Banco Central de la República Dominicana, representado por:**

- Ervin Novas
- Fabiola Herrera
- Olga Morel

Y los señores:

- Roberto Rodríguez, por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Teojiloe Regús, por la Superintendencia de Bancos.
- Eduardo del Orbe, por el Consorcio de Tarjetas Dominicanas (CardNet).

En esta sesión de trabajo los invitados concluyeron por separado, que al analizar el proyecto de ley se puede constatar que su contenido, por una parte, está incorporado en gran medida en las leyes y reglamentos mencionados anteriormente; mientras que por otra, entra en contradicción con postulados de la Ley Monetaria y Financiera vigente y con el principio de la libre empresa que es característico de la vida comercial en la República Dominicana.

CONCLUSIONES

La Comisión decidió convocar una próxima reunión con el fin de unificar opiniones en búsqueda del consenso y decisión oportuna.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas senadores. Voy a utilizar este turno para sugerirle al Honorable Presidente, que se incluya en la Orden del Día el Proyecto de Resolución, que trata sobre un reconocimiento público a la Congregación Salesiana, que mañana cumple 60 años de vida altamente productiva en la sociedad dominicana; además que en su momento sea leída.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Euclides Sánchez, solicita del Pleno que con motivo

de que la comunidad salesiana cumple en el día de mañana 60 años de trabajo en la República Dominicana, se incluya un Proyecto de Resolución que busca reconocer ese hecho.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION**

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Distinguido Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas, buenas tardes. Presidente, hay cinco pensiones que en el tiempo que yo tengo siendo Senador son las únicas cinco pensiones que yo he enviado; unas perimieron y otras las devolvieron cuando dejaron de ser aprobadas al final del período, pero quiero referirme a una de ellas y les voy a pedir a los compañeros colegas que la declaremos de urgencia y se conozca en el Orden del Día, que es la de la Señora Daysi Frometa Viuda García, ella gana, en la actualidad, RD\$15,000.00 mensuales, tiene grandes problemas de salud, su último puesto fue Cónsul en Río de Janeiro, al final del gobierno de Joaquín Balaguer y es la viuda del periodista asesinado Gregorio García Castro, cariñosamente "Goyito"; está pasando por una situación económica sumamente difícil; es una señora que está cerca de los 80 años de edad y lo que está recibiendo de pensión son RD\$15,000.00, que no le dan ni siquiera para cubrir su tratamiento, yo creo que es justo declarar esta pensión de urgencia, colocarla en la Orden del Día, tanto por ella, como por la memoria de su distinguido esposo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Roberto Rodríguez, solicita que, en relación con la iniciativa 4312-2007, referente a un Proyecto de Ley, mediante el cual se le aumenta la Pensión del Estado a favor de la Señora Daysi Frometa, viuda García, de RD\$15,000.00 a RD\$40,000.00 mensuales, sea incluido en la Orden del Día.

Los Señores Senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION**

También ha solicitado, el Senador Roberto Rodríguez, que la misma sea liberada de todo trámite y declarada de urgencia. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
DECLARADA DE URGENCIA**

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, no quería pasar por alto, que hace exactamente hoy seis años, fue herido de muerte el colega Senador Darío Gómez Martínez y ante tal acontecimiento todos los años el Congreso Nacional, el Senado de la República, envía una comisión a una misa que se celebra en Santiago Rodríguez y en Los Almácigos. Queremos solicitar, Señor Presidente, la designación de una comisión que vaya a la misa, en representación del Senado de la República; ya es una tradición, Usted lo hizo el año pasado y sus familiares, su madre y sus familiares, sintieron el respaldo del Senado de la República y solicitamos en esta oportunidad que, si es posible, se pueda sacar una comisión para que vaya en representación del Senado de la República; la misa será el día viernes 14 a las 10:00 A. M. en la Iglesia de allá; de Villa Los Almácigos y solicitamos, Señor Presidente, que se pueda enviar una comisión, en nombre del Congreso Nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Si, acogemos esa solicitud y en breve, al final de la Sesión les

diré la comisión que representará al Senado en dicho oficio religioso.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y queridos colegas, simplemente quiero cumplir con el deber de informar y expresarle nuestro informe y un reporte detallado de nuestra visita a España, donde viajamos atendiendo una invitación que nos hiciera el Senador Eugenio Álvarez Gómez, Presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado de España.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR AMILCAR ROMERO LEE DICHO INFORME EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

1. VISITA AL CONGRESO ESPAÑOL

En esta visita fuimos recibidos por el Senador Don Eugenio Álvarez Gómez quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de España, estuvo acompañado por varios senadores miembros de la Comisión.

Durante el encuentro fuimos ampliamente informados acerca de la legislación agraria del país con énfasis en el sistema de seguros agrarios administrado por la ENESA y el sistema de aval crediticio estatal para el sector agropecuario, el cual es administrado por CAESA.

A solicitud nuestra, el Senador Álvarez mostró simpatía con la idea de cooperación de parte del Senado español para proveer al Senado de la República Dominicana de la asistencia técnica necesaria para diseñar una legislación agraria que permita incrementar la participación del Estado en programas de apoyo orientados a estimular y asegurar la inversión privada en el sector agropecuario nacional.

Finalmente, se nos entregó una copia del texto de la nueva ley sobre agricultura que cursa en el Congreso a la espera de aprobación.

2. VISITA A LA EMPRESA ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

En esta ocasión fuimos recibidos por Don Fernando Burgaz Moreno, Director de la entidad, quien nos explicó el alcance y la importancia del seguro agrícola en España.

ENESA es un organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el cual fue creado por la Ley 87-1978 que se encarga de administrar las subvenciones que aporta el gobierno como apoyo parcial al costo de la prima de los seguros agrarios.

Cuando explicamos el alcance y las funciones de AGRODOSA en la República Dominicana, Don Fernando nos comentó de la posibilidad de recibir asistencia técnica a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para realizar los estudios y análisis técnicos requeridos para mejorar el desempeño de AGRODOSA, así como para entrenamiento y formación de técnicos en las áreas de gestión y administración de pólizas, siniestros y pagos de indemnizaciones.

En España, el Plan Anual de Seguros Agrarios es elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y forma parte íntegra de su presupuesto anual. Este Plan abarca todas las producciones agrarias asegurables.

El sistema de seguros agrarios opera completamente bajo la administración de compañías aseguradoras privadas y el Estado, a través de ENESA, otorga una subvención para cubrir un porcentaje del costo total de la prima.

Esta subvención estatal alcanza desde un 30 hasta un 50 por ciento dependiendo del cultivo de que se trate y del interés particular del gobierno en estimular el desarrollo de un cultivo específico.

La existencia de este sistema reduce las intervenciones estatales en caso de siniestros y desastres ya que el gobierno no hace aportes extraordinarios en caso de desastres que sean asegurables.

3. VISITA A LA SOCIEDAD ESTATAL DE CAUCION AGRARIA (SAECA)

En esta oportunidad fuimos recibidos por el señor José Manuel Sánchez, Asistente del Director General, quien nos informó que SAECA es una entidad adscrita al Ministerio de Economía el que aporta 80% de sus fondos y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que aporta el restante 20%.

La función principal de esta sociedad es la de proveer, a quienes lo solicitan, un aval crediticio a los fines de estimular y proteger las inversiones de la banca comercial en el sector agropecuario, facilitando la adquisición de tecnologías de parte de los productores para mejorar su competitividad.

Además de los fondos presupuestados en los Ministerios de Economía y de Agricultura, SAECA recibe fondos adicionales por las comisiones que deben pagar los beneficiarios.

Estas comisiones son de dos tipos: **comisión sobre estudio del proyecto**, la cual se paga una sola vez con una tasa que oscila entre 0.25 y 0.75 por ciento del valor del préstamo.

El otro tipo de comisión es la que se cobra **sobre los saldos pendientes de pago** y sus tasas oscilan entre 1 y 1.25 por ciento anual.

Los avales son otorgados a todas aquellas personas o empresas que puedan calificar para un préstamo agrario con la banca comercial pero que no desean o no pueden otorgar garantías hipotecarias.

Los montos de los avales estatales varían desde 180,000 Euros para personas individuales hasta 600,000 Euros para empresas agroindustriales. También incluye un aval de hasta 20,000 Euros para aquellos agricultores que carecen de títulos de propiedad o tienen una operación agrícola bajo arrendamiento.

Don José Manuel también nos habló de la posibilidad de obtener asistencia técnica para el diseño de una legislación que pueda dar respuesta a la necesidad que tiene el sector agropecuario nacional de tener un fondo de garantía a los préstamos agropecuarios similar al que administra CAESA de modo que los productores puedan mejorar su acceso a créditos del sistema financiero.

Es bueno hacer notar que de todo el volumen del crédito consolidado que recibe la economía nacional, el sector agropecuario sólo recibe un 3%. En el año 2005, el volumen de crédito otorgado por la banca nacional a los diferentes sectores económicos fue de cerca de RD\$329 mil millones de los cuales sólo RD\$8,018 fueron orientados al sector agropecuario y de estos, 52% fueron otorgados por el Banco Agrícola.

4. VISITA A LA ZONA DE MURCIA

En esta zona tuvimos la oportunidad de visitar las instalaciones de J. Huete Invernaderos donde observamos los procesos de diseño y construcción de diferentes tipos de invernaderos basados en las especificaciones que emanan de los levantamientos técnicos que se realizan en cada región.

Esta zona, junto a Almería, posee alrededor de 75,000 hectáreas bajo explotación utilizando plasticultura.

El uso de esta tecnología permite obtener mejores rendimientos, productos más sanos e higiénicos así como una mejor calidad de la producción cuando la comparamos a una producción a cielo abierto.

Igualmente interesante fue observar los sistemas de acopio, clasificación y empaque de frutas y vegetales de exportación instalados por Urbaniservicios de Cartagena.

5. VISITA A LAS OFICINAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL -AECI.

En esta visita fuimos atendidos por los señores Armando Riesgo- subdirector para México, Centroamérica y el Caribe de la AECI, quien estuvo acompañado de la señora Ana María Balbadillo, Encargada de Proyectos para la Republica Dominicana. En este encuentro recibimos amplias informaciones sobre las posibilidades de cooperación bilateral y multilateral entre la Republica Dominicana y España a través de las cooperaciones gobierno a gobierno, y también de las posibilidades que tienen las instituciones dominicanas de solicitar asistencia financiera directa a través de los fondos CAP, para las cuales, la Agencia dispone de recursos que son puestos a disposición de los solicitantes en tres períodos de cada año, en los meses de Marzo, Junio y Octubre.

Estos fondos, que son evaluados por una comisión especial de la agencia, priorizan la inversión en proyectos de desarrollo integral a nivel territorial, de los países solicitantes.

En base al interés fundamental que motivó esta visita, propusimos solicitar la cooperación técnica de AECI para el diseño y promoción de una legislación de apoyo al Seguro Agropecuario. En respuesta a esta solicitud, los funcionarios nos indicaron que es el interés de la Agencia apoyar al país en este proceso, y que para ello sólo se requería que el gobierno dominicano incluyera este proyecto dentro de las prioridades para el período 2008-2009.

Esto es importante, sobre todo, que en este momento se han motivado, nosotros hemos sido parte de una iniciativa que pueda incrementar lo que es la participación de nuestros productores en la seguridad alimentaria y en los mercados que se están abriendo a nivel internacional y obviamente siendo la agricultura vulnerable y sensible, el Estado tiene que participar en crear las condiciones para que el sistema financiero nacional privado y lo que es también el sistema de aseguradoras y re-aseguradores del sector privado, tengan la vocación de participar en lo que es la protección de los cultivos de la República Dominicana.

Nosotros estamos trabajando con el Consejo Nacional de Competitividad a fin de poder tener una iniciativa que pueda provocar una situación diferente a lo que hoy tienen, de manera favorable, a lo que hoy tienen los productores nacionales, así es que muchísimas

gracias, Señor Presidente.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Dos cosas, quiero llamar la atención sobre una ley, de manera muy particular, sé que llenó de mucha satisfacción a todos los senadores y senadoras, que tuvimos la oportunidad de trabajarla, que es la Ley de Energías Renovables, la 57-07. Quiero hacer esta intervención y voy a hablar de dos cosas, porque las sociedades que realmente y efectivamente avanzan en los procesos de institucionalización, en reformas estructurales, que no solamente eleven la calidad de la gestión de los estamentos del Estado, sino que esas reformas estructurales soportadas en intervenciones de políticas públicas y efectivas, coadyuven elevar el nivel de vida de la gente; la realidad es que si no se reproducen modelos de integralidad, si son acciones dispersas, esfuerzos dispersos, las cosas necesariamente no caminan tan bien como uno quisiera. Lo que se trata, hoy en día, es de ir eliminando círculos viciosos. Hago esta introducción breve, pero necesaria, porque esta Ley, de tanta trascendencia para la República Dominicana, la redacción y la aprobación posterior del estamento del Estado que tiene la facultad administrativa, que es el Poder Ejecutivo, pero nosotros, como hacedores de las leyes, hacemos una ley y el reglamento, como bien decía el Presidente de la Comisión de Energía ayer en una exposición valiente, magistral, que arrancó la aprobación y el aplauso de inversionistas extranjeros, empresarios, dueños de empresas, de oligopolios, monopolios, empresas poderosísimas del ámbito del negocio de la energía; decía el honorable Senador, el compañero y amigo Juan Olando Mercedes Sena, que a veces, el Legislador hace un ejercicio serio, se mete en un proyecto de ley, lo trabaja por años, pero, cuando llega el momento, que esta ley es promulgada, traspasa la facultad reglamentaria al Poder Ejecutivo y se sale totalmente del ámbito del Poder Legislativo y a veces el reglamento, y lo saben los abogados como el Senador Francis y Usted, distorsionan y se va a veces más allá o se van muy lejos del espíritu de la ley y a la hora de aplicarla, necesariamente, no se corresponde con todo ese ejercicio de exégesis, de interpretación con la visión del Legislador en función de lo que se supone, es la realidad que iba a enriquecer, a modificar o transformar ese dispositivo legislativo.

Entonces, nosotros queremos llamar a la atención, de manera responsable, a lo que tiene que ver con el Reglamento de la Ley 57-07, y que los senadores y senadoras nos mantengamos vigilantes, porque ésta es una Ley clave para el futuro de la República Dominicana; debimos comenzar hace 25 años, tenemos 50 años de atraso y cada vez que nos metemos en el tema y nos alfabetizamos energéticamente, nos damos cuenta de cuánto tiempo hemos perdido. Hoy asistimos, y decía en estos días, que la Pachamama, la Magnamater, que la Agalla, que esa tierra herida nos responde y hoy es ella que nos agrade, pero con toda la razón, ¿quién iba a pensar, que en diciembre, ya recibiendo la brisa fresca de la navidad y pensando en "navidad, navidad" y en el "cascabel, cascabel" de Félix del Rosario, íbamos a estar hablando de una tormenta?, los cambios climáticos, fruto de los ecocidios cotidianos que se comenten en el mundo, ante la indiferencia, que no es más, que retórica.

Entonces, quise traer aquí hoy, el Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial, ¿Ustedes saben lo que eso significa, frente a los desafíos de la República Dominicana de hoy?, no tenemos a veces la más mínima idea, ni siquiera de las cosas que aprobamos, ésta es una ley de una importancia, de una importancia cardinal para la República Dominicana; el hablar de los clusters, de la articulación, de la generación de cadenas de valor, de la posibilidad de que de una zona especial, usted pueda mandar materias primas e insumos al territorio nacional y volver transformados a esa zona especial en un plazo no renovable de 6 meses; significa el fortalecimiento de la industria nacional, una posibilidad más, una esperanza cierta, para la industria nacional, esa Ley la aprobó el Senado de la República, pero esa Ley tiene, que ver también con todo el tema energético, competitividad, innovación industrial.

Pero, nosotros también tenemos aquí, el Proyecto General de Defensa de la Competencia, competencia desleal, posiciones dominantes y predominantes, abusos; esta Ley es determinante para la transparencia de los mercados de bienes y servicios en la República Dominicana, pero también, esta ley habla de los monopolios, de los oligopolios.

Quiero llamar la atención y con eso termino esta parte, en que ojalá esa Ley, que llegó aquí después de dar tumbos por la Cámara de Diputados por casi 8 ó 10 años, que nos rogaron a los senadores, que teníamos más de 17 ó 18 modificaciones posibles, Usted y yo, Senador Domínguez Brito, recuerdo como ahora, que se me acercó un funcionario de la Comisión Nacional de Energía y me dijo a mí y después le dijo al Senador Juan Olando, al Senador Radhamés Peña y creo que al Senador Vielut, ¡Por favor, no modifiquen esa Ley!, sus ímpetus modificadores, prostérnenlos, claudíquenlos, arrodíllenlos, porque si modifican la Ley y vuelve a la Cámara de Diputados, corremos el riesgo, de que no aceptadas esas modificaciones, la Ley se cae. Aprobamos la Ley, hace 7 meses, todavía no logramos tener el reglamento; pero queremos advertir, de manera responsable, que esta Ley se hizo para aperturar el mercado, para que vengan inversionistas de todos los litorales y no para que eventualmente, unos cuantos, vestidos de neocolonizadores se hagan dueños del mercado y del mercado de las energías no renovables, termina la cita, cero monopolio y oligopolio, no más reedición del nefasto y mil veces maldito, Acuerdo de Madrid.

Por otra parte, llamo la atención, con trompetadas similares a las que derribaron el Muro de Jericó, del colega Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y llamo la atención de todos ustedes, sobre este tema y esta Resolución que vamos a someter en día de hoy, de la firma del Senador que os dirige la palabra, Senador de la Provincia Monte Plata, Segundo Pueblo del Milenio, Provincia Esmeralda, tierra del Santo Cristo de los Milagros de Bayaguana, Senador de la Ciudad Hidalga, Francisco Domínguez Brito y del Senador de la Provincia Sánchez Ramírez, héroe de la Batalla de Palo Hincado. ¡Pena de la Vida del Soldado que Miráse Hacia Atrás, Pena de la Vida de quien tocarse retirada!, y por ahí seguía, cuando perseguía a Ferrand, en aquellos años del 1808, allá en las sabanas de Hato Mayor, el Seibo, tierra del Senador Roberto Rodríguez.

En Costa Rica, Senador Romero, volviendo a la Ley de Competitividad e Innovación Industrial, que establece la articulación de los clusters, de los grupos de eficiencia colectiva y se vivió una experiencia muy interesante, Señor Presidente; productores de piña MD-DOS, organizados acudieron ante el Gobierno, ante la Secretaría de Hacienda y les dijeron: Tenemos las tierras, el experticio, tenemos el deseo y el mercado; en Costa Rica, la piña que se exporta a los Estados Unidos, el mercado norteamericano depende en un 80 por ciento del mercado costarricense, de la piña MD-DOS costarricense; quieren no tener una dependencia estratégicamente no conveniente de un solo país y hace tiempo que están empujando la producción de piña MD-DOS, ¿qué hicieron los costarricenses?, encontraron un mecanismo súpernovedoso, dijeron, si vamos a Europa y hay un país, Holanda, o cualquier otro, al cual el gobierno costarricense le debe 50 millones de euros y hacemos una gestión y eventualmente, Holanda, que quiere piña MD-DOS, que quiera apoyar estos pobres países centroamericanos, nos dona la deuda, ¿qué hace el gobierno?, el gobierno, que no es un regalo, lo que hace es que le dice al país en cuestión, cuando el país dá la autorización "no me pagues" y cuando me vayas a pagar, a honrar el compromiso, llévalo a un fondo para el desarrollo de equis actividad agropecuaria para fines de exportación.

Entonces, yo quisiera pedirles, que esta Resolución que solicita al Poder Ejecutivo, crea mecanismos de financiamiento, a partir de donaciones de deudas externas, para desarrollar en el país la producción de piña, de manera muy particular, la producción de piña MD-DOS, sea sometida, en el Orden del Día, pero que sea enviada, no que se conozca hoy, sino que sea enviada a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para que se le

de el tratamiento debido, para no festinarla, porque no se trata de un afán figurero, ni de una solidaridad con un sector, ni de un Senador que proviene de la provincia que más potencial tiene para producir piña del país, conjuntamente con Sánchez Ramírez y Santiago, sino, que de verdad, esta Comisión y sus honorables miembros, la trabajen, discutan con Hacienda, con la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, con el Consejo Nacional de Competitividad, con la Secretaría de Estado de Agricultura, con la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para ver en qué medida, esto podría ser desarrollado o implementado. Muchas gracias

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo tomado en consideración, a instancias de los senadores, Charles Mariotty Tapia, Félix María Vásquez, Francisco Domínguez Brito y Amílcar Romero, de este Proyecto de Resolución, que solicita al Poder Ejecutivo mecanismos de Financiamiento, a partir de Donaciones de Deudas Externas para desarrollar en el país la producción de piña. Queda remitida a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República.

SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES: Buenas tardes, Presidente y demás colegas. El próximo viernes, nosotros tenemos un pequeño acto en el Municipio Monción, donde vamos a entregar un Proyecto de Resolución felicitando al Municipio Monción por los cien años de fundado; hemos invitado a unos cuantos colegas, que me han prometido que van a ir, estos son los senadores Charles Mariotty, Francis, Francisco Radhamés Peña, Mario Torres, Francisco Domínguez Brito, Heinz Vielut, Félix Nova, Dionis Sánchez y Luís René Canaán. Quería informarle, Presidente, porque cuando el colega Jesús Vásquez hablaba de un aniversario más de Ex – Senador Darío Gómez, precisamente, es el viernes la misa, a las 10:00 A. M. y ya había conversado con algunos de los que nos van a acompañar, para que hiciéramos acto de presencia allá, en la misa primero, en Sabaneta y después nos trasladáramos al Municipio Monción, que es más o menos 25 a 30 minutos, de transferirnos de un lugar a otro; entonces, el compañero hablaba de una comisión, recuerdo que el otro año yo participé y varios senadores más; pero como va a haber una comisión más amplia, somos como diez, que vamos a estar allá, creo que podemos darle un respaldo más masivo a la misa y de ahí nos vamos al acto de Monción, al cual invito también a los demás colegas que quieran ir y después del acto, de las once a las doce, vamos a tener un pequeño almuerzo allá, en un restaurante y compartir un rato con la gente de allá.

SENADOR PRESIDENTE: Hágame llegar el listado de los nombres, porque yo tenía ya aquí escogida la comisión para anunciarla oportunamente, pero creo que eso es mucho mejor.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor presidente, señores miembros del Bufette Directivo y distinguidos colegas. Después de una ausencia de algunos días, fruto de un viaje, primero, representando al Honorable Senado de la República a la Ciudad de Guatemala, donde participaron representantes de los seis países que integran Centroamérica, especialmente los Presidentes de la Comisión de Relaciones Exteriores de los respectivos Senados de esos países, conjuntamente con el de República Dominicana; donde se trató sobre los Acuerdos de Esquipulas I y II, en la época en que esos hermanos países se vieron envueltos en una conflagración, de una guerra fratricida, donde se luchaba, en esa época, por eliminar del poder, gobiernos dictatoriales y que imperara en esos países regímenes democráticos, como los que están dirigiendo los destinos de esos países. En estos días se realizó esa reunión, en la que participó el Presidente de Guatemala Vinicio Cerezo Arévalo, viejo amigo mío, con el cual compartí en el 1967, en la Universidad Loyola, yo representando al Partido Reformista Social Cristiano y él encabezaba la Democracia Cristiana de Venezuela y se acordó conocer lo que se va a llamar el Acuerdo de Esquipulas III, porque ya Centroamérica goza de paz, tiene gobiernos democráticos y firmamos un documento en que en ese futuro conclave, en ese

fórum, en ese futuro encuentro, la temática va a versar sobre el Desarrollo de la Institucionalidad, de la Integración Regional, Desarrollo Económico y Social y Participación Democrática; en esa virtud, ellos invitaron a que la República Dominicana participara y firmamos un documento, para cuando se presente la fecha, el 20 de agosto del 2008, ellos invitar el país, para que el país tenga una representación y así pueda participar en ese encuentro.

Le hago este informe, verbalmente, para evitarme tener que transcribir estas notas y que este Honorable Hemiciclo tenga conocimiento de la labor que realizamos en ese encuentro en la Ciudad de Guatemala. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES APROBADO LA ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder a desarrollar el Orden del Día, vamos a tomar conocimiento de la excusa que envía el Senador Andrés Bautista.

(EL SENADOR, SECRETARIO AD HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA DA LECTURA A DICHA EXCUSA).

SENADOR PRESIDENTE: También antes de empezar con el conocimiento de los puntos, quedan designados en Comisión que representará al Senado, a los fines de que participen de la Misa en recordación de la muerte del Senador Darío Gómez, los siguientes senadores, esto no es limitativo, cualquiera otro Senador que quiera participar, también podrá adicionarse:

ANTONIO CRUZ TORRES

:Presidente

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA

MARIO TORRES

FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO

FELIX MARIA NOVA PAULINO

DIONIS SANCHEZ CARRASCO

LUIS RENE CANAAN

HEINZ VIELUT CABRERA.

SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA: Sí Presidente, esta mañana el Senador Antonio Cruz, ya nos había invitado antes de que el Senado en sí mandara una Comisión, porque nosotros, desde que estábamos fuera del Senado, pero ahora ya lo estamos, lo reconocemos como un gran hombre y por eso ya nosotros habíamos combinado de asistir, hicimos la invitación más amplia, para que no se limite nada más a los senadores de la línea, como siempre nos quieren mandar a todos, esto es para todos los senadores, porque él era un Senador del país, no solamente de una región. Gracias.

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

Iniciativa: 04306-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE APROPIACION Y TRANSFERENCIA QUE INTRODUCE CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADO MEDIANTE LA LEY NO.3-07 DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2007, POR UN MONTO TOTAL DE RD\$11,584,669,299 (ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS). Depositada el 29/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Con Plazo Fijo el 11/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Honorable Señor Presidente, nosotros vamos a solicitar que este Proyecto de Ley sea liberado de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Juan Olando Mercedes, solicita del pleno del Senado, que la Iniciativa 04306-2007, que se conoce en este momento sea libera del tramite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña y que fue leído en el transcurso de esta Sesión, la Iniciativa No.04306-2007, nos referimos Proyecto de Ley de Apropiación y Transferencia que introduce cambios en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, aprobado mediante la Ley no.3-07 de fecha 4 de enero del 2007, por un monto total de RD\$11,584,669,299 (Once Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos). Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

Iniciativa: 04316-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$820,000,000.00), PARA SER DESTINADOS AL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD (REGALÍA PASCUAL) DE SUS EMPLEADOS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 15886, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. CON FECHA FIJA PARA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Honorable Presidente, compañeros senadores. Partiendo que el Presidente de dicha comisión le dio lectura a dicha iniciativa, solicitamos que sea liberado de dicho trámite.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz solicita del Pleno del Senado, que

la iniciativa que se conoce en este momento, sea liberada del trámite de la lectura, por las razones señaladas por él. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 PRESENTES
APROBADO. LIBERADO DE LECTURA**

Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 04316-2007, Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

Iniciativa: 04312-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA DAYSI FROMETA VDA. GARCIA DE RD\$15,000.00 A \$40,000.00 MENSUALES. (**PROPONENTE: Juan Roberto Rodríguez Hernández**).

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, vamos a pedir que este proyecto sea liberado de los trámites de lectura, ya que realmente ha sido conocido y por lo tanto pedimos tal moción.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez requiere del Pleno del Senado, que la iniciativa que estamos conociendo, sea liberada del trámite de la lectura, Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 28 PRESENTES
APROBADO. LIBERADO DE LECTURA**

En esa virtud, sometemos en Primera Lectura, a la consideración del Pleno del Senado la iniciativa No. 4312-2007, Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD SALESIANA DE DON BOSCO, EN JARABACOA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL ASPIRANTADO SALESIANO. (**Presentado por el Senador Euclides Sánchez**)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y estimados colegas. Realmente la presencia de los Salesianos en República Dominicana representa lo que es la disciplina y lo que es la entereza hacia los oficios en la juventud. A mí me ha correspondido estar cerca de ellos y yo debo felicitar al Honorable Senador de la Provincia La Vega, porque la Vega, precisamente, parte de su educación, se la debe a los Salesianos, ahí está la Escuela Agrícola, que estaba antes en Moca y hoy está precisamente en La Vega y es dirigida por los Salesianos; mañana ellos tienen una celebración en Jarabacoa, tal como lo expresa lo que es la iniciativa de la Resolución que se está tratando en este momento; luego tienen un almuerzo, donde van a congregarse y a donde se van a reunir la mayoría de las familia Salesianas, allá en el Seminario Menor y lo que quiero solicitar, Presidente, que en adicción de lo que es la aprobación de esta

Resolución, ver sí hay la posibilidad, si el tiempo y las condiciones lo permiten, de que ese Pergamino pueda ser entregado mañana, en presencia de la familia Salesiana en Jarabacoa, de que pueda con un poquito de esfuerzo laborarse y que pueda ser entregado mañana, si es aprobado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a hacer todo lo posible porque así sea.

SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufette Directivo, distinguidos colegas. Simplemente, quiero resaltar, porque como egresado Salesiano, me siento en el deber de decirlo, tanto Andrés Bautista, como quien les habla, somos dos egresados de la Escuela Agrícola Salesiana y así, puedo resaltar una serie de personas, que quizás sin ese papel filantrópico con la juventud, de los Salesianos, hoy muchos no hubiésemos superado lo que era la lejanía de las ciudades, en el caso mío particular, de la época que me integré con los Salesianos, allá en la Vega, en esa época la juventud solamente tenía, como única salida, engancharse a la guardia; sin embargo, yo puedo señalar mucha gente, por sus nombres y apellidos, que hoy aportan a la sociedad, fruto de ese esfuerzo de los Salesianos y puedo decir, que personas tan importantes como Memento Rivas, que diría que es el Salesiano más importante de la isla, es decir de Haití y de República Dominicana, puedo señalar gente como Luís Ovalle, el artista y otras personas que, hoy por hoy, le deben quizás sus primeros inicios a los Salesianos.

Debo decir que, en virtud de esa Resolución muy atinada, nosotros nos reunimos y estamos dispuestos a la sugerencia que hace el colega Amílcar Romero, porque sé de centenares de jóvenes, no solamente en la agricultura, si no también en muchas áreas, como es el ITESA, es decir, tienen en el país varias instituciones que, rompiendo corozos están funcionando; incluso todos los años vienen a este Congreso a pedir que se les aumente el Presupuesto, he querido pararme solamente, como estamos en víspera de que venga el Presupuesto, para que el mayor reconocimiento que se le dé a esas instituciones es que se les aporte, se les coloque en el Presupuesto, algunas partidas que les permitan continuar el esfuerzo y el trabajo que vienen haciendo. Por eso me brindo a la comisión y pido que aunque no está aquí el colega Andrés Bautista, pueda ser parte de la Comisión, porque somos dos egresados de los Salesianos. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este Proyecto de Resolución, que reconoce públicamente la Comunidad Salesiana de Don Bosco en Jarabacoa, en razón de conmemorar su sesenta aniversario en el país.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Quedan comisionados los siguientes senadores:

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMILCAR ROMERO PORTUONDO
ADRIANO SANCHEZ ROA
ANDRES BAUTISTA GARCIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. Iniciativa: 04086-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 7/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007. En Agenda el 04/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 04/12/2007.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 04086-2007, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 04259-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE 40 AÑOS EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavarez)**. Depositada el 19/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2007. Tomada en Consideración el 20/11/2007. Enviada a Comisión el 21/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 27/11/2007. En Agenda el 27/11/2007. Informe Leído el 27/11/2007. En Agenda el 04/12/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 04/12/2007.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, en vista de que este importante proyecto ya fue conocido en primera lectura y ampliamente discutido y en la Comisión de Trabajo, nosotros vamos a pedir que en este momento sea liberado de los trámites de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez solicita del Pleno del Senado, que la iniciativa que conocemos en este momento, sea liberada del trámite de la lectura, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADO LIBERADO TRAMITE DE LECTURA**

Por tales razones, sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 04259-2007, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 04307-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Francisco Domínguez Brito; José Ramón de la Rosa Mateo).** Depositada el 30/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/12/2007. Tomada en Consideración el 04/12/2007. Liberada de Trámites el 04/12/2007. En Agenda el 04/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 04/12/2007.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, nosotros vamos a solicitar al Pleno que dicho proyecto sea dejado sobre la mesa, a los fines de ser conocido la próxima semana, para tomar en consideración algunas normas o planteamientos que se están afinando con la Secretaría de Estado de Cultura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Francisco Domínguez Brito, co-autor de la presente iniciativa, solicita del Pleno del Senado que la misma sea dejada sobre la mesa, hasta la próxima Sesión Ordinaria, a efectuarse el 18 del presente mes y cursante año. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADO DEJADO SOBRE LAMESA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 03948-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 27/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2007. Tomada en Consideración el 28/8/2007. Enviada a Comisión el 29/8/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Vamos a pedir también, partiendo de que este proyecto, en el momento que se presentó al Hemiciclo, fue debatido, fue leído, que se libere de este procedimiento.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz, respecto de esta iniciativa, solicita que la misma sea liberada del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA LIBERADA DE LECTURA**

En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña y que fue leído en la Sesión anterior, la iniciativa No. 3948-2007. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: 03963-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (O LEY DE CINE). **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 31/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Senador Presidente, nosotros vamos a pedir que este importante proyecto, que fue muy bien leído por la Vicepresidenta, sea liberado de los trámites de lectura en esta ocasión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
LIBERADA DEL TRAMITE DE LECTURA**

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, honorables senadores. Nosotros vamos a sugerir al Pleno una serie de modificaciones, respecto del informe que aquí se realizó, y lo hago en mi condición de miembro de la Comisión de Educación y también en representación de la Lic. Cristina Lizardo Mézquita, con la cual conversamos y los demás miembros de la Comisión.

La primera observación, es que se elimine la última "Vista" del Proyecto de Ley, la cual dice:

"Vista: la Resolución No.4X04, del Consejo Nacional de Cultura, de fecha 17 de septiembre del 2004, que crea la Dirección Nacional de Cine (DINAC)."

La segunda es, eliminar del artículo 9, numeral 1, la tercera conjunción y, leyéndose la frase, "Promover, fomentar y desarrollar planes y programas educativos, de formación en las áreas..."

Tercero, se elimina el párrafo único del artículo 14.

Cuarto, modificar del artículo 25, numeral 4, para que se lea de la siguiente manera:

"Cuatro: El Director General del Proindustria."

Quinto, que se elimine del artículo 37, la frase "o exhibición y la coletilla".

El numeral 7, se convirtió en un artículo, leyéndose la frase en consecuencia **"en las salas de cine o en cualquier otro medio de exhibición o comercialización de**

obras”.

La sexta sugerencia, es que, del artículo 41, numeral 1, se leerá de la siguiente manera:

Artículo 41, numeral 1: **“Por violación al artículo 29, numeral 8, y al artículo 37.”**

La séptima, del artículo 42, la parte del título, eliminar la palabra tribunal, por la palabra **“jurisdicción”**. A la vez sustituir la frase, por el tribunal contencioso, tributario y administrativo, por, **“de conformidad con el procedimiento contencioso administrativo”**.

SENADOR PRESIDENTE: Como habrán podido escuchar, el Senador Francisco Domínguez Brito, ha presentado un conjunto de modificaciones, con la iniciativa que estamos conociendo aquí y ahora, que son las siguientes:

Primera propuesta de modificación.

Eliminar la última Vista, del Proyecto de Ley, la cual dice: Vista la Resolución No.4X04, del Consejo Nacional de Cultura, de fecha 17 de septiembre del 2004, que crea la Dirección Nacional de Cine, INAC.

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Segunda propuesta de modificación. Eliminar el artículo 9, numeral 1, la tercera conjunción y, leyéndose la frase, “Promover, fomentar y desarrollar, planes y programas educativos, de formación en las áreas...”

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Se elimina el párrafo único del artículo 14.

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Cuarto, modificar del artículo 25, numeral 4, para que se lea de la siguiente manera:

“Cuatro: El Director General del Proindustria.”

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Quinto, eliminar del artículo 37, la frase “o exhibición y la coletilla”.

El numeral 7, se convirtió en un artículo, leyéndose la frase en consecuencia **"en las salas de cine o en cualquier otro medio de exhibición o comercialización de obras"**.

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: La sexta propuesta de modificación que tenemos en nuestra mano es la siguiente, del artículo 41, numeral 1, se leerá de la siguiente manera:

Artículo 41, numeral 1: **"Por violación al artículo 29, numeral 8, y al artículo 37."**

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: La séptima, del artículo 42, la parte del título, sustituir la palabra tribunal, por la palabra **"jurisdicción"**.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Presidente, aunque no está ahí escrito, la Ley dice, jurisdicción competente, debería decir, *"las contemplaciones surgidas por la aplicación y ejecución de las sanciones establecidas, (dice), en el presente capítulo, son conocidas, de conformidad con el procedimiento contencioso administrativo."*

Yo quisiera agregarle, que en vez de decir en el presente capítulo, diga, "La presente Ley"

Es lo mismo, simplemente es la palabra, en la presente Ley, antes de, de conformidad con el procedimiento contencioso administrativo; diría, establecidas en la presente Ley, son conocidas, de conformidad con el procedimiento contencioso administrativo. En el artículo 42.

Para que no haya una confusión, con que, el procedimiento es solamente referente al capítulo, sino que, son las contemplaciones de la Ley.

Se está suprimiendo lo tributario administrativo, por la jurisdicción contenciosa administrativo.

SENADOR PRESIDENTE: En vez de decir en el presente capítulo, que diga, en la presente Ley.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Exacto.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Francisco Domínguez Brito, respecto del artículo 42, de esta iniciativa, solicita lo siguiente:

Sustituir la palabra tribunal, por la palabra jurisdicción.

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: En el artículo 42, él solicita, que la expresión, en el presente capítulo, sea sustituida por la expresión, "en la siguiente Ley".

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: También en este artículo 42, en su parte final, la siguiente:

Sustituir la frase, por el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, "**de conformidad con el procedimiento contencioso administrativo**".

Los señores senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, y las modificaciones introducidas, la iniciativa No.3963-2007, nos referimos, al Proyecto de Ley por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica, en la República Dominicana o Ley de Cine.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

3. Iniciativa: 04030-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE ESPERANZA. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña). Depositada el 3/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

Someto a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, desfavorable, referente al Proyecto de Ley que crea el Distrito Judicial de Esperanza. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

4. Iniciativa: 04107-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SALCEDO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas). Depositada el 17/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de**

Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Senador Presidente, senadores. Partiendo de que esta importante iniciativa para la Provincia Hermanas Mirabal perimió en la prórroga de la Legislatura, camino hacia la Cámara de Diputados y que ya fue conocida nuevamente aquí, pedimos que se libere de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz solicita al Pleno del Senado, que esta iniciativa 4107-2007, sea liberada del procedimiento de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA LIBERADA DE LECTURA**

Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.04107-2007. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

5. Iniciativa: 04121-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE REVALORIZACION HISTORICA DE LA BATALLA DE SANTOMÉ. **(PROPONENTES: José Ramón de la Rosa Mateo). Depositada el 25/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/9/2007. Tomada en Consideración el 25/9/2007. Enviada a Comisión el 26/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: Ustedes recordarán, que cuando se leyó ese informe la semana pasada, había un error, porque se le daba un tratamiento de resolución, y nosotros decíamos en esa ocasión, que se pretende, que cada 22 de diciembre, de cada año, sea declarado, Día de Regocijo Nacional, en conmemoración de la Batalla de Santomé; no debería dársele el tratamiento de resolución, sino, el tratamiento de Proyecto de Ley, porque si solamente se circunscribiría a este 22 de diciembre, sí sería objeto de un Proyecto de Resolución, pero, si lo que se procura es, que sean todos los 22 de diciembre, de cada año, entonces debe seguir el tratamiento de Proyecto de Ley.

Como la Senadora Cristina Lizardo, que es la Presidenta de esa Comisión no está, para los fines de adecuarlo y no estar improvisando, que se afine y se ajuste al texto y procedimiento de una Ley.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Presidente, yo pretendo, solicitarle al Pleno, que vaya nuevamente a la Comisión de Educación, porque hay necesidad para conveniencia de ese Proyecto, de afinar el informe, de lo contrario, nos vamos a ver en una situación, materialmente hablando, en términos de cumplir con el protocolo y formato de esta Cámara.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Yo estoy de acuerdo con el Senador Domínguez Brito, pero debo informarles, que todos los 22 de diciembre, de cada año, en la Provincia San Juan, se celebra como Día de la Batalla de Santomé, y prácticamente ya es costumbre declararlo Día de Regocijo Provincial. Por lo que le pedimos a la Comisión de Educación y Cultura, que agilicen, para ver si antes del 22, este proyecto, por lo menos, salga del Senado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que podemos hacer es, devolverlo a la Comisión, con fecha fija par la próxima Sesión, el 18 de diciembre, es decir, el martes próximo.

Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, que esta iniciativa, vuelva de nuevo a la Comisión, con fecha fija al 18 de diciembre del presente año.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. DEVUELTO A LA COMISION CON FECHA FIJA
PARA EL 18 DE DICIEMBRE.**

6. Iniciativa: 04212-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA, CON EL NOMBRE PALACIO DE JUSTICIA LIC. JUAN GUILIANI VÓLQUEZ. **(PROPONENTES: Noe Sterling Vásquez), Depositada el 7/11/2007. Tomada en Consideración el 9/11/2007. Enviada a Comisión el 9/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007.**

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente y miembros del Bufete Directivo, senadores, yo voy a ser breve, porque creo, está en la mente reciente de cada uno de ustedes, el papel que jugó, Don Juan Guiliani, cariñosamente "Nene", como miembro de su última función, como Juez de la Suprema Corte de Justicia. Este hombre, humilde, sencillo, talentoso, fue un verdadero maestro, no solamente de los abogados de Barahona, sino de los abogados de muchas partes del país, donde ejerció funciones de fiscal, como miembro del Ministerio Público y de Procurador de Cortes; su carrera administrativa, fue tan certera y efectiva, que desde el Gobierno de Trujillo, desempeñó importantes posiciones del gobierno, como Secretario de Estado, Embajador, llegando a ser Secretario de Estado de Carteras, que ni siquiera tenían afinidad; con su profesión de abogado, fue de Obras Públicas, fue de Agricultura y el hombre tuvo una vida ejemplar; procreó, crió y formó una familia, también ejemplar, son los hermanos Guiliani Cury, ampliamente conocidos en la sociedad dominicana; entonces, nosotros quisiéramos honrar su nombre, designando el Palacio de Justicia de Barahona, que no tiene ningún nombre, con el nombre de esta figura, a fin de que las nuevas generaciones emulen lo que fue este gran hombre y que lo tengan presente. Que los abogados, de quienes tanto se habla y de quienes tanto hay que decir, que cuando vayan entrando en la escalinata, vean el nombre de este símbolo de la honestidad, este símbolo de la bondad, quien jamás se prestó a hacer un daño y siempre estuvo dispuesto a proteger el débil; por tanto, señores senadores, yo les pido, humildemente, también, que me acompañen en ésta tarea, que sabremos agradecerlo siempre y que será un homenaje a un personaje dominicano, que muy bien lo merece. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura y con el informe correspondiente, la iniciativa número 4212-2007, nos referimos al Proyecto de Ley que designa el Palacio de Justicia de Barahona con el nombre de Palacio de Justicia Licenciado Juan Guiliane Vólquez, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (27)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, ANDRES BAUTISTA GARCIA, LUIS RENE CANAAN ROJAS, AMARILIS SANTANA CEDANO. (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA (1)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a Sesión Extraordinaria para conocer las iniciativas que fueron declaradas de urgencia.

HORA 5:42 P.M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Antonio de Jesús Cruz Torres
Secretario Ad-hoc

Dionis A. Sánchez Carrasco
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria